



Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se publica la relación nominal de las personas que componen la Junta Central de Contratación.

El artículo 7.5.g) del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada, atribuye a la Junta Central de Contratación la competencia de actuar como mesa de contratación en los procedimientos de contratación centralizada transversal, señalando el apartado primero del mismo artículo la composición de la misma.

El artículo 7.3 del citado Decreto establece que anualmente, mediante resolución de la secretaría general de la consejería competente en materia de hacienda, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación nominal de las personas a las que, de conformidad con lo señalado en los apartados 1 y 2 de ese artículo, corresponde la presidencia, las vocalías permanentes y la secretaría de la Junta Central de Contratación.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Publicar la relación nominal de las personas que componen la Junta Central de Contratación, siendo ésta la siguiente:

- a) **Presidenta:** D^a María Serrano López, Jefa de Área de la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) **Vocales permanentes:**
 1. **En representación de las Oficinas Delegadas de Contratación:**
 - Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural: D. Héctor Daniel Álvarez Sobrino.
 - Consejería de Bienestar Social: D^a Macarena Saiz Ramos.
 - Consejería de Economía, Empresas y Empleo: D^a M^a del Carmen Martín Sánchez.
 - Consejería de Educación, Cultura y Deportes: D. Patricio Sánchez Castiñeira.
 - Consejería de Fomento. D^a Silvia López Martín.
 - Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. M^a del Yugo Galarreta González.
 - Presidencia: D. Luis Figueroa Ruiz,
 - Consejería de Sanidad: D^a Beatriz Fernández Arias.
 - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: D. Esteban Rodríguez Lozano.
 2. **En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:**
D^a María Belén López Donaire, Letrada Coordinadora.
 3. **En representación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:**
D. Juan Ignacio Román López, Interventor Delegado.





- c) **Secretaria:** D^a Lucía Calvo Martín. Jefa de Servicio de procedimientos de normalización de la contratación. Oficina Central de Contratación.

De conformidad con lo indicado en el artículo 7.2 del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada, en casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, la Presidencia y la Secretaría serán sustituidas por una persona funcionaria del grupo A de la Oficina Central de Contratación. Por su parte, las vocalías permanentes serán sustituidas por personas funcionarias del grupo A que presten servicios en las Oficinas Delegadas correspondientes, en el Gabinete Jurídico o en la Intervención General, según cual sea la procedencia del vocal a sustituir.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 42EBE266EED1F363E7E4EE